



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 25 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8363/2015

RESD-EXA: 376/2016

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple - para la asignatura Programación de la carrera Licenciatura en Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) dependiente del Departamento de Informática de esta Unidad Académica, y

#### CONSIDERANDO

Que, conforme al acta de cierre de inscripción del día 10/06/16 se ha procedido a publicar la nómina de aspirantes inscriptos, conforme a lo establecido en el Art. 17° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que vencido el plazo, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones, por lo que corresponde aceptar a los aspirantes en la presente convocatoria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

#### R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo regular que esta Unidad Académica convoca en el expediente de referencia, en la asignatura, cargo y dedicación que seguidamente se explicita, y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 22° del Reglamento de Concursos vigente, a las siguientes personas:

1. ZANEK, Franco
  2. LUCERO, Nancy del Carmen
  3. FIGUEROA, Víctor Rubén
  4. ESPINOZA, Cecilia Natalia
  5. ALDERETE, Gladys Estela
  6. TORRES, Ricardo Leonardo
  7. SARMIENTO BARBIERI, Nilsa María
- Categoría: Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular
  - Dedicación: Simple
  - Asignatura: Programación
  - Carrera/s-Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010)
  - Dependencia: Departamento de Informática

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los postulantes mencionado en el art. 1°, a los integrantes del Jurado de fs. 63, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Dirección Administrativa de Docencia y al Departamento de Informática. Publíquese en el transparente de la Facultad e insértese en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

FJAA  
rfa

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.